INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4203000-652-2022.

Contratista: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA

Objeto: Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Jurídica en las actividades relacionadas con la elaboración y revisión en los asuntos de materia administrativa y cobro persuasivo y requerimientos judiciales para fortalecer la gestión jurídica de la Entidad

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2022

Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2022

Periodo del Informe: Desde el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUC TO CUANDO HAYA LUGAR)
Proyectar los documentos necesarios para adelantar las acciones de cobro persuasivo de las obligaciones dinerarias existentes a favor de la Secretaría General	Apoyo en la compilación de las observaciones enviadas por las dependencias sobre el Manual Integrado de Cartera de la Secretaría General	N/A
Gestionar y coordinar con las diferentes dependencias la recolección de la información y documentos necesarios para adelantar las acciones de cobro persuasivo de las obligaciones dinerarias existentes a favor de la Secretaría General	Apoyo en la compilación de las observaciones enviadas por las dependencias sobre el Manual Integrado de Cartera de la Secretaría General.	N/A
Proyectar los documentos de contenido jurídico que de oficio se consideren pertinentes o que se sometan a consideración de la oficina.	- Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-15974 bajo radicado 2-2022-17285 -Se dio respuesta a la petición del SIGA 1-2022-16272 bajo radicado 2-2022-16954.- Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-16466 bajo radicado 2-2022-17055 -Se dio respuesta a la petición del SIGA 1-2022-16912 bajo radicado 2-2022-17414. - Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-16912 bajo radicado 2-2022-17453. -Se dio respuesta al radicado del SIGA 1-2022-17002 bajo radicado 2-2022-18050. -Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-17220 bajo radicado 2-2022-17952. - Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-17429 bajo radicado 2-2022-18070. - Se dio respuesta a la petición del SIGA 1-2022-18018, 1-2022-18176 bajo radicado 2-2022-19049. - Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-18098 bajo radicado 2-2022-18783. -Se solicitaron insumos a TIC para dar respuesta al SIGA 1-2022-18095. - Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-18187 bajo radicado 2-2022-19178. - Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-18229. - Se proyectó y remitió oficio de traslado del SIGA 1-2022-18316.	Se adjunta PDF
Apoyar a la Oficina Asesora de Jurídica en la elaboración y revisión de los proyectos de actos administrativos de la Secretaría General.	-Se realizó el control de legalidad del SIGA 3-2022-16906 bajo radicado 3-2022-18178.	N/A
Emitir los conceptos jurídicos que sean requeridos por la Supervisión del contrato.	Frente a esta obligación no se realizó actividad durante el periodo del presente informe.	N/A
Asistir a las reuniones que durante el mes programe el supervisor.	Frente a esta obligación no se realizó actividad durante el periodo del presente informe.	N/A

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS (DESCRIBIR PRODUC TO CUANDO HAYA LUGAR)
Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos asignados, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.	Se remitió informe a Javier Porras sobre los trámites pendientes el 17 de junio de 2022. Se remitió informe a Milena Godoy sobre los trámites pendientes el 21 de junio de 2022. Esta obligación se cumple con el presente informe	N/A

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Cordialmente

JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
C.C. 1049602118

Vº Bº Interventor(es)

4200000

Bogotá D.C.,

Señores(as)
SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES ECONOMIA MIXTA, ENTES UNIVERSITARIOS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, ALCALDES LOCALES
Ciudad

Asunto: Traslado documento Solicitud información sobre innovación. Radicado Secretaría General: 1-2022-159974.

Cordial saludo,

De manera atenta y en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del oficio remitido por la doctora Laura Inés Oliveros Amaya, Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, a través del cual solicita la siguiente información:

> *"(…) 1. ¿La entidad que usted dirige ha implementado alguna iniciativa innovadora desde 1 de enero de 2020? Si la respuesta es sí, por favor proveer una descripción de la iniciativa que comprenda: objetivo, beneficiarios, acciones emprendidas o a emprender y estado de la implementación.*
>
> *2. ¿La entidad que usted dirige cuenta con un laboratorio de innovación o un equipo dedicado a la innovación? Si la respuesta es sí, ¿cuántos miembros tiene?*
>
> *3. De los sistemas de información que utiliza su entidad, ¿cuáles de ellos son utilizados de manera rutinaria para la toma de decisiones de política pública?*
>
> *4. De esos sistemas de información, ¿alguno tiene un componente de toma de decisiones automatizada, es decir, sin la participación humana o con una escueta revisión humana? Si la respuesta es sí, favor describir el componente. (…)".*

Copia de este traslado se remite a la Veeduría Distrital, entidad a la que se deberá dar respuesta directamente.

Agradecemos su pronta gestión.

Cordialmente,



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

C.C. Laura Inés Oliveros Amaya – Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
correspondencia@veeduriadistrital.gov.co

Anexos: Un (1) archivo digital.

Aprobó: Paulo Ernesto Realpe Mejía - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
Revisó: Martha Noguera – Asesora del Despacho // Lorena Romero – Contratista OAJ.
Proyectó: Juan Manuel Pérez Fonseca – Contratista OAJ.

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):

JULIANA FRANCO PRADA
Dirección Electrónica: asistentefinanciero@kidscountryhouse.edu.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA OFICIO RADICADO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 22-207579 -1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR KIDS COUNTRY HOUSE. RADICADO SECRETARÍA GENERAL SIGA NO:1-2022-16272.
Referenciado: 1-2022-16272

Respetada Señora,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual la Doctora Mayerly Ramirez Díaz en su calidad de Coordinadora Grupo de Trabajo de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC trasladó por competencia su petición mediante la cual manifestó:

> *"Solicitamos amablemente por favor se acerquen a nuestra institución Dirección Cra 82 23 B 73 y procedan a realizar las labores necesarias con el fin de solucionar de manera definitiva esta situación que está poniendo en riesgo a nuestra comunidad educativa y adicionalmente a las personas que transitan alrededor de nuestra institución.".*

Al respecto, nos permitimos informarle que esta se encuentra radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas- Bogotá te Escucha - el 24 de mayo de 2022, mediante radicado 2050182022 a cargo de ENEL- CODENSA, entidad que dará respuesta directamente a la petición por ustedes presentada. Para tal efecto, se anexan los soportes correspondientes.

Finalmente, se recuerda que ustedes pueden consultar el estado de su trámite ingresando al citado Sistema con su usuario y contraseña y requerir información directamente a las entidades a cargo.

Cordialmente,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 5

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: MONICA LILIANA NIETO ROJAS-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS
Dirección Electrónica: correspondenciaexterna@sdis.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO OFICIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RADICADO S-2022-051505. SOLICITUD DE INFORMACIÓN ATENCIÓN POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. RADICADO SECRETARÍA GENERAL: 1-2022-16466
Referenciado: 1-2022-16466

Respetado(a) (Doctor(a), Señor(a)):

Respetada doctora,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y por ser un asunto de su competencia[1], me permito remitir el oficio suscrito por la doctora Viviana Mora Berbel Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, con relación al radicado del asunto, para su gestión.

Copia de este traslado se remite a la Procuradora, a quien se deberá dar respuesta directamente.

Atentamente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

[1] De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 2 del Decreto 607 de 2007 "*Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social*" es competencia de la Secretaría Distrital de Integración Social "[d]*irigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad*". Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 510 de 2021 *"Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007*", es función de la Comisión Intersectorial presidida por la Secretaría Distrital de Integración social "*Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad*".

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Copia:
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - VIVIANA MORA VERBEL. - lxromero@procuraduria.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: LORENA ISABEL ROMERO FORERO-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):

ANONIMO
Dirección Electrónica: baldorsillo17@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: INFORMA TRASLADO PETICIÓN CIUDADANA. RADICADO SECRETARÍA GENERAL: 1-2022-16862. BOGOTÁ TE ESCUCHA: 2185442022.
Referenciado: 1-2022-16862

Respetado ciudadano,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual, la Contraloría General de la República, trasladó por competencia su denuncia a través de la cual relata:

> *"Durante los últimos 12 años la junta de acción comunal ha sido la misma, desde la realización de votaciones 28 octubre de 2021, los nuevos integrantes han solicitado el empalme y entrega de los bienes del barrio, pero la junta saliente se ha negado y han empezado a desaparecer ciertos bienes que pertenecen al barrio, tales como el lote de alquiler con Etb, computadores, y algunos ingresos por arriendos que tiene la junta. ojala puedan hacer una auditoria al manejo que han llevado durante los últimos 12 años"*

Al respecto, nos permitimos informarle que fue radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te Escucha - el 6 de junio de 2022, con el número 2185442022 a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, entidad que dará respuesta a lo solicitado.

Se remiten los soportes correspondientes.

Cordialmente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 3

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: LORENA ISABEL ROMERO FORERO-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):
PATRICK MORALES THOMAS
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC
Dirección Electrónica: correspondencia@idpc.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO OFICIO CON RADICADO 2022162000041991- INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA- RADICADO SECRETARÍA GENERAL SIGA: 1-2022-16912.
Referenciado: 1-2022-16912

Respetado doctor,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, remito por competencia la comunicación suscrita por el doctor Fernando Montejo Gaitán en su calidad de Subdirector de Gestión del Patrimonio del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, por medio de la cual da respuesta a la solicitud presentada por el señor Héctor Mauricio Ortega Pardo: "*Solicitud certificado de Potencial Arqueológico y/o documento equivalente para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2041 de 2014 Art 24 Numeral 8*" – Rad. 2022184200040752.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Distrital No. 070 de 2015 que establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, y se reasignan competencias.

Copia de este traslado se remite a la Secretaria de Gobierno y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia para su conocimiento

Cordialmente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Copia:
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH - SEÑORES - contactenos@icanh.gov.co
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG - FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL - cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: MONICA LILIANA NIETO ROJAS-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):
YOLANDA VANEGAS VANEGAS
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección Electrónica:
cgrcgr@contraloria.gov.co,yolanda.vanegas@contraloria.gov.co,egarcia@contraloria.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA A OFICIO N° 2022EE0096531. RADICADO SECRETARÍA GENERAL NO. 1-2022-17002.
Referenciado: 1-2022-17002

Respetada doctora Vanegas, reciba un cordial saludo:

En atención a su solicitud mediante la cual requiere información relacionada con el desempeño del cargo de Alcaldesa Mayor de Bogotá y de Secretario de Salud Distrital de Bogotá para la vigencia 2021:

> *"1. Fotocopias de Hoja de vida del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP)*
> *2. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.*
> *3. Ultimo Formato de bienes y rentas*
> *4. Actas de posesión*
> *5. Certificaciones de cargos y salarios.*
> *6. Fechas de ingreso y retiro.*
> *7. Copias y/o certificaciones de los actos de nombramiento y actas de posesión*
> *8. Manuales de funciones y pólizas en forma completa con carátula y sus anexos cuando aplique.*
> *9. Suministrar direcciones de contacto, número de celular, número teléfono fijo, correo electrónico."*

Al respecto, a partir de la información suministrada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D. C., nos permitimos dar respuesta a los siguientes puntos:

1. Certificación de Información de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., y del Secretario Distrital de Salud, en la cual constan los datos que aparecen en la hoja de vida, dando respuesta a los ítems del 1 al 9, exceptuando el tema de pólizas.
2. Copia de los documentos enunciados en la Certificación.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Así mismo, se informa que respecto de la solicitud de información del salario del Secretario Distrital de Salud, y en relación a las pólizas, teniendo en cuenta que el requerimiento versa sobre el plan de vacunación, se informa que esa póliza especifica debe estar a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, motivo por el cual se realizó el traslado correspondiente.

Esperamos con lo anterior haber satisfecho de manera integral el objeto de su solicitud y manifestamos, que continuamos a su servicio para lo que se requiera de manera adicional.

Atentamente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Copia:
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - SDS - ADRIANA CAROLINA MORENO RIVERA - ventanillaelectronica@saludcapital.gov.co

Anexos Electrónicos: 3

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: LORENA ISABEL ROMERO FORERO-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2022-17952

Fecha: 13/06/2022 16:14:05
Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA
Anexos: 2ARCHIVOS DIGITALES
Copia: S

www.secretariageneral.gov.co

4200000

Bogotá D.C.,

Señores(as)
SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS; GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES ECONOMIA MIXTA, ENTES UNIVERSITARIOS, SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, ALCALDES LOCALES
Ciudad

Asunto: Traslado oficio Contraloría de Bogotá. Informe anual 2021 de Deuda Pública, Estado de Tesorería, e Inversiones Financieras de Bogotá, Distrito, Capital. Radicado Secretaría General: 1-2022- 17220.

Cordial saludo,

De manera atenta y en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del documento remitido por el doctor Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá, a través del cual socializa el informe anual 2021 de Deuda Pública, Estado de Tesorería, e Inversiones Financieras de Bogotá, Distrito, Capital.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

C.C. Julián Mauricio Ruiz Rodríguez – Contralor de Bogotá
jmurcia@contraloria.gov.co

Anexos: Dos (2) archivos digitales.

Aprobó: Paulo Ernesto Realpe Mejía - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica
Revisó: Martha Noguera – Asesora del Despacho // Lorena Romero – Contratista OAJ
Proyectó: Juan Manuel Pérez Fonseca – Contratista OAJ.

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG
Dirección Electrónica: cdi.radicador3@gobiernobogota.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO OFICIO CON RADICADO CNE-SS-ACEG/32068/GEN. RADICADO SECRETARÍA GENERAL SIGA: 1-2022-17439
Referenciado: 1-2022-17439

Respetado doctor,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, remito por competencia la comunicación suscrita por la doctora Lena Hoyos González en su calidad de Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, por medio de la cual da remite la Resolución No. 2516 de 4 de mayo de 2022 "*Por medio de la cual se ORDENA INSCRIBIR en el Registro único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas las DECLARACIONES POLÍTICAS emitidas por el PARTIDO POLÍTICO DIGINIDAD, frente algunos Gobiernos Municipales y Departamentales*".

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Distrital No. 411 de 2016.

Copia de este traslado se remite a la Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral para su conocimiento.

Atentamente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Copia:
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL - LENA HOYOS GONZALEZ - atencionalciudadano@cne.gov.co

Anexos Electrónicos: 1

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: MONICA LILIANA NIETO ROJAS-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):

ANONIMO
Dirección Electrónica: heriber021969@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RESPUESTA OFICIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANÓNIMO. RADICADO SECRETARÍA GENERAL SIGA NO: 1-2022-18018 ¿ 1-2022-18176
Referenciado: 1-2022-18176,1-2022-18018

Respetado Señor,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual el Doctor Álvaro Hernando Ávila Beltrán en su calidad de Director de Atención Ciudadana de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, trasladó por competencia su petición mediante la cual manifestó:

> "*Se pide una indemnización por $500.000.000 millones de pesos por obstaculización visible al frente del restaurante, ya que los conductores omiten prohibido parquear, dañando la visibilidad. A la vez ratificar el expendio de sustancias alucinógenas en el costa de artesanías de Colombia, estatua de la pola, siempre es la misma novedad desde la mañana hasta en la noche en el nuevo cartucho o bron del patrimonio histórico de Colombia y la capital Bogotá. No sé porque la policía nacional de Colombia no toma medidas drásticas en sancionar ejemplarmente a los consumidores y expendedores sancionar, a dichas personas que consumen y expenden allí.*"

Al respecto, nos permitimos informarle que esta se encuentra radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas- Bogotá te Escucha – desde el 9 de junio de 2022, mediante radicado 2227652022 a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y de la Secretaría Distrital de Movilidad, entidades que darán respuesta directamente a la petición por usted presentada. Para tal efecto, se anexan los soportes correspondientes.

Cordialmente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Copia:
PERSONERIA DE SOACHA - JULIAN ANDRÉS ARIAS PÉREZ - d.socioeconomicos@personeria-soacha.gov.co
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN - cgr@contraloria.gov.co

Anexos Electrónicos: 5

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: LORENA ISABEL ROMERO FORERO-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):
JUAN MAURICIO RAMIREZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH
Dirección Electrónica: radicacion_virtual@shd.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO OFICIO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ N° 2-2022-12496 DEL 15 DE JUNIO DE 2022. RADICADO SECRETARÍA GENERAL NO. 1-2022-18098
Referenciado: 1-2022-18098

Respetado doctor,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, remito por competencia[1], el informe Primer Semestre 2022, de Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, presentado por la Contraloría de Bogotá D.C.

Copia de este traslado se remite a la Contraloría de Bogotá para su conocimiento.

Cordialmente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Copia:
CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. - JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ - correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: LORENA ISABEL ROMERO FORERO-

[1] Artículo 2 del Decreto 601 de 2014.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INSUMOS SIGA 1-2022-18095
Juan Manuel Perez Fonseca <jmperez@alcaldiabogota.gov.co>
Mar 21/06/2022 3:07 PM
Para:

- Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (550 KB)
1-2022-18095_2.pdf; 1-2022-18095_1.pdf;
Respetado Doctor:

Por instrucciones del Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, de manera atenta solicitamos a ustedes la emisión de respuesta a la solicitud de información remitida por el doctor Jhoan de Jesús Nadjar Cruz - Personero Delegado para el Sector Hábitat, **frente a los puntos 1 y 2**, enviado en oficio adjunto.

Para tal fin, respetuosamente solicitamos que la respuesta sea remitida en formato Word con sus respectivos anexos (si hay lugar a ello), a más tardar el **día viernes 24 de junio** para la respectiva compilación, revisión y firma; teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular No. 010 de 2020 de la Secretaría General.

Favor dirigirlo a fguzman@alcaldiabogota.gov.co

Gracias.

4203000

Bogotá D.C.

Señor(a):
DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOB
Dirección Electrónica: correspondencia@bomberosbogota.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO OFICIO NOTIFICACIÓN DE EMPLEADOR DICTAMEN DE: SUAREZ GONZÁLEZ GILBERT SCHNEIDER - CC. 79214583. RADICADO SECRETARÍA GENERAL SIGA: 1-2022-18187.
Referenciado: 1-2022-18187

Respetado doctor,

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, remito por competencia la comunicación suscrita por el doctor Javier Fernando Castro en su calidad de Secretario Principal de la Sala 3 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, por medio de la cual notifica el dictamen del señor Suarez González Gilbert Schneider identificado con CC. 79214583, teniendo en cuenta que el mencionado señor hace parte del equipo de trabajo de su entidad.

Solicitamos amablemente remitir a esta oficina copia de la respuesta que se realice a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca.

Copia de este traslado se remite al Secretario Principal de la Sala 3 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca para su conocimiento.

Cordialmente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA
OFICINA ASESORA JURIDICA

Copia:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - JAVIER FERNANDO CASTRO - notificaciones.sala3@juntaregionalbogota.co

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: MONICA LILIANA NIETO ROJAS-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

SIGA 1-2022-18229
Juan Manuel Perez Fonseca <jmperez@alcaldiabogota.gov.co>
Jue 23/06/2022 8:35 PM
Para:

- Lorena Isabel Romero Forero <liromero@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas noches Lorena,

Remito el oficio de traslado del SIGA 1-2022-18229.

Gracias,

Atento a comentarios.

Juan Manuel.

SIGA 1-2022-18316
Juan Manuel Perez Fonseca <jmperez@alcaldiabogota.gov.co>
Jue 23/06/2022 8:45 PM
Para:

- Monica Liliana Nieto Rojas <mlnieto@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas noches Mónica,

Remito el oficio de traslado del SIGA 1-2022-18316

Gracias,

Atento a comentarios.

Juan Manuel

Rad No: **3-2022-18178**
Fecha: 24/06/2022
Destino: SUB.SRV.ADMINIST

Anexos: N/A

MEMORANDO	
Código	**4203000**
Dependencia	
Para	**MARIA YENIFER PRADA PEÑA** **SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
De	**OFICINA ASESORA JURIDICA**
Asunto	**CONTROL DE LEGALIDAD RESOLUCIÓN PGD**

No. Referenciados	Trámite
3-2022-16906	

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud del asunto, remito en control de cambios y con observaciones el proyecto de resolución "*Por medio de la cual se adoptan los Programas Específicos del Programa de Gestión Documental – PGD de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., otros instrumentos archivísticos y se ordena su implementación*", para su consideración, previo a su expedición.

Lo anterior, en virtud de la función asignada a esta Oficina en el numeral 2 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021.

Atentamente,

PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Revisó: MONICA LILIANA NIETO ROJAS-
Aprobó: PAULO ERNESTO REALPE MEJIA

Documento Electrónico: ac0a6741-c3e6-45ed-b471-335436c3155a

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1049602118	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA	CALLE 12 No 10 48 OFICINA 213	87701773	abogjmperez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOYACÁ	SOGAMOSO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I		59342428	$1.681.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	700.000	0		0		0	0	0	0	700.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	896.000	0	0	28.000	28.000	0	0		952.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.300				29.300	0	0	29.300			293	29.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	700.000	700.000
Pensión	1	952.000	952.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.681.300	1.681.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1049602118	JUAN MANUEL PEREZ FONSECA		CALLE 12 No 10 48 OFICINA 213	87701773	abogjmperez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOYACÁ	SOGAMOSO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-05	I		59342428	$1.681.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1049602118	PEREZ FONSECA JUAN MANUEL	59	0			N																	230301	5.600.000	896.000	0	0	28.000	28.000	EPS037	5.600.000	700.000	14-23	5.600.000	1	29.300		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información